



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Hm.

LOTA, 05 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 490.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.03.2018, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para elaboración de decretos de carga, capacitaciones y otros, revisión SIAG, actualización e ingresos de cargas, revisión sistema SIAG bono marzo 2017 y 2018, Actualización de base datos licitación año 2018 Seguro de Salud;

b) Solicitud de fecha 05.03.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reunión con el comité de vivienda, elaboración de acta de concejo, revisión y firma de correspondencia;

c) Solicitud de fecha 05.03.2018, de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajar en el Diagnóstico en el sector Caleta y Pueblo Hundido – Playa Blanca, reuniones de trabajo con las organizaciones de la Pesca Artesanal, validación de diagnóstico con organizaciones del Borde Costero, etc.;

d) Solicitud de fecha 05.03.2018, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ingresar al programa PERSO Y NOMIPLUS los permisos Administrativos, Feriados, Licencias Médicas, Devolución de Tiempo, Cometidos y Archivar, hacer Decretos de Permisos Administrativos, feriados, devolución de tiempo, trabajos extraordinarios, ITOS, Gremiales y archivo en general, Llenado de Licencias e ingresos al Sistema Perso, etc;

e) Solicitud de fecha 05.03.2018, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para atención de público en la recaudación de fondos por renovación pagos de permisos de circulación vehículos particulares Marzo 2018;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Snra Henríquez Peña**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, días sábado, domingo y festivo, desde las 09:00 a 16:00 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Margarita Marlene Báez Suanez**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, continuación de la jornada, los días 05 al 09.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 17:30 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Grecia Quiero Monsalve**, Profesional, Grado 10° E.M.R, para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00 Hrs., días sábado y domingo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Alejandro Retamal Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R, **Diego Vega Cid**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Fernando Torres Ceballos**, Técnico, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs., días sábado, domingo y festivo desde 08:00 a 16:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/m.

Decreto Alcaldicio N° 490 de fecha 05.03.2018.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Erica Rifo Vargas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **José Gavilán Rubio**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., **Alejandro Flores Yamprietti**, Jefatura, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 19 al 22.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs., 26 al 29.03.2018, desde 17:30 a 20:00, días sábado y domingo 17, 18, 24 y 25.03.2018 desde 09:00 a 15:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORELES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.